


JSB	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-----------	--

13 JUN 2017

Proyecto de ordenanza N.º -CM-17

539 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO SOCIAL, COMUNITARIO Y VECINAL A NORA NAVARLAZ DE PARAMIDANI Y A SU FAMILIA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

FUNDAMENTOS

El Centro de Abuelos Eluney, ubicado en el barrio Nueva Esperanza de San Carlos de Bariloche, es un lugar al que concurren los abuelos todos los días de la semana. En el año 2004, Nora Navarlaz de Paramidani fue quien decidió abrir las puertas de su casa para brindarles un espacio a los adultos mayores de su barrio constituyendo entonces el Centro de Abuelos Eluney.


Esta casa, además de funcionar como el Centro de Abuelos Eluney, también es utilizada como vacunatorio de adultos mayores y como sede de la Junta Vecinal.

Nora Navarlaz de Paramidani, presidente de la Junta Vecinal, y su familia, han ido construyendo este espacio, y actualmente en él se realizan actividades como talleres, folklore, murga, tejido, gimnasia, entre otras. Los abuelos asisten a los talleres de manera gratuita y comparten además la merienda.

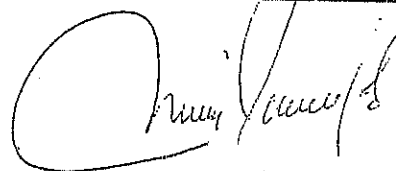
Desde hace trece años que el Centro de Abuelos Eluney es una alternativa para que más de 60 adultos mayores compartan la vida y se sientan parte de una gran familia. Además de todas las actividades que realizan, los abuelos participan de los eventos y actividades a los que desde distintos sectores los invitan y también llevan adelante viajes juntos.

Por todo lo expuesto es que considero importante reconocer la labor de Nora Navardaz de Paramidani y su familia, ya que de manera desinteresada y desde el amor y la contención, abrieron las puertas de su hogar para que sea un lugar de encuentro para los adultos mayores del barrio, convirtiéndose en una opción para sentirse felices, acompañados y activos.

Este reconocimiento es una forma de agradecer a Nora Navarlaz de Paramidani y su familia por el trabajo realizado y su dedicación por aquellos que hoy sienten esa casa, su hogar. Asimismo quiero destacar su labor ya que desde el amor le brindan una opción a muchos abuelos mayores de aprender, divertirse y estar acompañados, que posiblemente de otra forma no tendrían.

JSB	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-----------	---

AUTORES: Concejal Cristina Paineofil (Bloque JSB).



CRISTINA PAINEO
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiaro

El proyecto original N° / , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Se otorga el Premio al Mérito Social, Comunitario y Vecinal a la Sra. Nora Navarlaz de Paramidani y a su familia, en los términos del Art. 6º de la Ordenanza 1349-CM-03, por su amor, compromiso y dedicación con el Centro de Abuelos Eluney y las personas que concurren a diario a este espacio.
- Artículo 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a la Sra. Nora Navarlaz de Paramidani y a su familia.
- Artículo 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.